PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 (*Plurianual*)** para el **"Servicio de mantenimiento de vehículos de la Honorable Cámara de Senadores" - Ad Referéndum** con **ID Nº 438988**, a fin de informarle que, conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 4400/2022 en la cual se establece que ***"Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas"***, se adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos debido a que no es posible estimar la cantidad exacta y el tipo de servicio que los vehículos de la institución, objeto del presente llamado, necesitarán así como tampoco la cantidad de piezas o repuestos que serán necesarias reemplazar durante la vigencia del contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Econ. Julio Medina Yanho
Director
Unidad Operativa de Contrataciones